Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

De : Ing. Tatiane Portz y Olinda Esther Torres
Comité de Evaluación

Fecha : 06 de Mayo de 2.016

Ref. : Contratación Nº 03/2016 que tiene por objeto "Adquisición de Mobiliarios para varias Instituciones Educativas".

1. **Acto de apertura de sobres**

Llevado a cabo el día 02 de Mayo de 2016 a las 10:30 horas, ocasión en el que se presentaron las siguientes firmas: **RULER EMPRENDIMIENTOS**, representado por el Sr. David Aranda Vázquez, con una oferta económica de **Gs. 71.700.000** (Guaraníes Setenta y un millones setecientos mil); el Oferente **CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND**, representada por el Sr. Roland Javier Medina López, con una oferta económica de **Gs. 40.977.000** (Guaraníes cuarenta millones novecientos setenta y siete mil). El oferente **DISTRIBUIDORA OJEDA**, representada por el Sr. Walter Maciel Ojeda Benítez, con una oferta económica de **Gs. 71.514.000** (Guaraníes setenta y un millones quinientos catorce mil). El oferente **INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA,** representado por el Sr. Javier Fernández, con una oferta económica de **Gs. 54.450.000** (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. **Comité de Evaluación de ofertas**

Conformada en fecha 06 de Mayo de 2016, integrada por la Ing. Tatiane Portz y Olinda Esther Torres, quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26,27,y 28 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así también en adecuación a las disposiciones del Articulo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

3. **Aclaraciones de las ofertas**

Oferente **RULER EMPRENDIMIENTOS:** No se le ha cursado solicitudes de aclaraciones

Oferente CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND: Se ha realizado pedido de presentación (vía correo rmedina 79@hotmail.com) de documentos formales omitidos en ocasión al acto de apertura de sobres a la firma, por un plazo de 4 días hábiles, conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * RELACIONES PUBLICAS *
Olinda Esther Torres

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *
Ing. Tatiane Portz Schmidt
Directora de Hacienda

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado
- Balance General correspondiente a los años 2013 y 2014.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones presentadas por el oferente.

Oferente **DISTRIBUIDORA OJEDA:** No se le ha cursado solicitudes de aclaraciones

Oferente **INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA:** No se le ha cursado solicitudes de aclaraciones

4. **Correcciones aritméticas**

Oferente **RULER EMPRENDIMIENTOS.**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Oferente **CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND:** No se ha practicado correcciones aritméticas.

Oferente **DISTRIBUIDORA OJEDA**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Oferente **INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA.**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

5. **Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909.-)**

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

6. **Documentos Sustanciales**

Tras el examen de los documentos básicos de carácter sustancial se concluye que los oferentes **RULER EMPRENDIMIENTOS, CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND, DISTRIBUIDORA OJEDA, DISTRIBUIDORA OJEDA, CUMPLEN** con todos los recaudos sustanciales, por cuanto son comparables técnicas y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente.

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Ruler emprendimientos,	Carpintería y Herrería Medina Roland	Distribuidora Ojeda	Ingeniería Técnica Paraguaya
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Adenda N° 1 y2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos sobre existencia legal de la empresa	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
Poderes del Firmante	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ RELACIONES PÚBLICAS ★
Ana Esther Torres

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★
Ing. Tatiane C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda

7. **Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909.-)**

Se agrupan las propuestas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta cuanto sigue:

ORDEN	1	2	3	4
OFERENTES	CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND	INGENIERÍA TECNICA PARAGUAYA	DISTRIBUIDORA OJEDA	INGENIERÍA TECNICA PARAGUAYA
PRECIOS	40.977.000	54.450.000	71.514.000	71.700.000

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909.-)
Análisis de documentos formales

OFERENTE CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND

Se ha seleccionado a este oferente por haber presentado el precio de menor costo, se ha constatado, en relación a la oferta presentada, que el monto ofertado se encuentra situada por debajo del 30 % del monto referencial preparado por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, por lo cual se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado además de otros documentaos solicitados en el llamado a contratación correspondiente como ser: "*...Balance correspondiente al año 2013 y 2014 y una autorización para verificar la veracidad de la información...*". Los documentos, como consta más arriba, oportunamente le fueron solicitados al oferente, los cuales fueron arrimados por la empresa dentro plazo del requerimiento, por cuanto se ha arribado a la conclusión que esta empresa **CUMPLE** con todos los recaudos formales a satisfacción de este Comité Evaluador, erigiéndose en tales términos en el oferente con las mejores condiciones para la contratación en esta Provisión de Bienes objeto del procedimiento concursal. Ya no existe necesidad de realizar el estudio minucioso de los documentos formales de los otros oferentes en el orden de precios (INGENIERÍA TECNICA PARAGUAYA, DISTRIBUIDORA OJEDA, INGENIERÍA TECNICA PARAGUAYA) tornándose improcedente cursarse solicitudes de documentos formales no presentado con sus ofertas, debiendo ser elevada y recomendada la oferta con el menor costo (por haber cumplido con todos los requisitos y condiciones de la contratación) para la adjudicación ante la Máxima Autoridad de la Convocante, según dictado del Art. 61, numeral 3 del Decreto 21909/03.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en la licitación, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * EVALUACIONES PUBLICAS *
Olinda Esther Torres

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *
Ing. Tatiana C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND con una oferta económica de **Gs. 40.977.000** (Guaraníes cuarenta millones novecientos setenta y siete mil)

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer.

ING. TATIANE PORTZ
Directora de Hacienda

LIC. ESTHER TORRES
Directora de Relaciones Públicas